

	CLÁUSULA ADICIONAL	Código: FT-M3-COM-3
		Versión: 01
		Página 1 de 3

CLÁUSULA ADICIONAL No. 1 AL CONTRATO No 202500235

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO:	4600103556 del 2025
PLAZO DEL INTERADMINISTRATIVO:	N/A
CONTRATO No:	202500235
CONTRATISTA:	Fernando Agudelo Chavarría
NIT:	98.581.410
OBJETO DEL CONTRATO:	Prestación de servicios de apoyo a la gestión para la operación de las actividades del programa de la Unidad de Seguridad, en los servicios de seguridad física, monitoreo y caninos, de la Subgerencia de Servicios.
PLAZO DEL CONTRATO:	Desde el 18 de diciembre del 2025 hasta el 31 de diciembre del 2025
VALOR DEL CONTRATO:	CUATRO MILLONES SEISCIENTOS UN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/L (\$4.601.493).
CLÁUSULA ADICIONAL No 1:	• Ampliar el contrato hasta el 17 de enero de 2026
VALOR FINAL: (DEL CONTRATO DESPUÉS DE LA CLÁUSULA ADICIONAL O DE LA ORDEN DE SERVICIO):	CUATRO MILLONES SEISCIENTOS UN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/L (\$4.601.493).
PLAZO FINAL: (DEL CONTRATO DESPUÉS DE LA CLÁUSULA ADICIONAL O DE LA ORDEN DE SERVICIO)	Enero 17 del 2026
VALOR TOTAL DE LAS ORDENES DE SERVICIO AL CONTRATO MARCO No:	N/A
VALOR BASE O ACTUAL DE LAS PÓLIZAS:	CUATRO MILLONES SEISCIENTOS UN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/L (\$4.601.493).

La presente constituye la Cláusula adicional No. 1 al contrato No 202500235, cuyo objeto es *“Prestación de servicios de apoyo a la gestión para la operación de las actividades del programa de la Unidad de Seguridad, en los servicios de seguridad física, monitoreo y caninos, de la Subgerencia de Servicios.”*, por la cual se modifica el plazo de ejecución hasta el 17 de enero del 2026, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES:

- A.** El 18 de DICIEMBRE de 2025, entre la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas – ESU y Fernando Agudelo Chavarría, se suscribió el Contrato No. 202500235 de 2025, cuyo Objeto es “Prestación de servicios de apoyo a la gestión para la operación de las actividades del programa de la Unidad de Seguridad, en los servicios de seguridad física, monitoreo y caninos, de la Subgerencia de Servicios.”, con un plazo de ejecución sin superar el 31 de diciembre del 2025, y un valor de CUATRO MILLONES SEISCIENTOS UN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/L (\$4.601.493).
- B.** Las garantías contractuales fueron aprobadas por la Secretaría General el día 18 de diciembre de 2025.
- C.** En cumplimiento del Reglamento de Contratación de la ESU, el 29 de diciembre de 2025, mediante escrito radicado No. 20250010831, la Supervisión del contrato No. 202500235 presentó la justificación para la ampliación del contrato hasta el 17 de ENERO de 2026.
- D.** La información presupuestal es la siguiente:

Contrato Interadministrativo	4600103556 del 2025
Centro de costos	33335
Rubro al presupuesto	24502080000101-1
Descripción al Rubro	SERVICIOS TÉCNICOS
Disponibilidad presupuestal	2025001156
Registro presupuestal	2025001306
Requerimiento N°	20250010831

Por lo anterior, las partes acuerdan:

PRIMERO: ampliar el plazo de ejecución del contrato hasta el 17 de enero de 2026.

SEGUNDO: Es obligación del contratista modificar la vigencia de la Garantía Única de Cumplimiento una vez se materialice la modificación contractual aquí justificada.

TERCERO: Al recibo del presente documento, el CONTRATISTA contará con máximo dos (2) días hábiles para la suscripción y legalización.

CUARTO: Las modificaciones que se estipulan en el presente documento, no constituyen novación al contrato, el cual continua vigente en todo aquello que no ha sido modificado por el presente documento, y sus cláusulas permanecerán indemnes.

	CLÁUSULA ADICIONAL	Código: FT-M3-COM-3
		Versión: 01
		Página 3 de 3

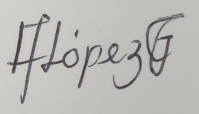
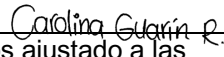
Para constancia se firma en la ciudad de Medellín, el treinta y uno (31) de diciembre de 2025.



Kamal Abdul Nassar Montoya
Secretario general



Fernando Agudelo Chavarria
Contratista

Aprobó:	Angélica María López Garcés	Subgerente de Servicios	
Aprobó:	Nathalia Restrepo Caro	Subgerente Administrativa y Financiera	
Revisó:	Luis Miguel García Rendón	Profesional Universitario - Unidad de Gestión Jurídica	
Proyectó:	Carolina Guarín Rivera	Contratista - Subgerencia de Servicios	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			